

1292

"CONFIDENCIAL"

Abril 6 de 1.950

2657 / BR4-S1/470

ASUNTO: Investigación sobre acuartelamiento en el --
Distrito número 22.-

AL: Señor General
JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
Bogotá

En relación con el acuartelamiento llevado a cabo - por el señor Teniente CARLOS A. BABATIVA, comandante del Distrito número 22 y como complemento del informe del - señor Tte. Cor. GUSTAVO SIERRA OCHOA que envié a esa su perioridad con oficio número 2451 de fecha 28 de marzo ppdo., me permito remitir ahora los siguientes documen- tos:

1- Informe del señor mayor CARLOS ARTURO JARAMILLO comandante de la 4a. zona territorial militar.

2- Informe del señor Tte. CARLOS A. BABATIVA.

3- Declaración rendida por el Dr. IVAN RENDON PIZA- NO ante el juez militar de la brigada.

No entro a calificar la actitud asumida por el Tte. Cor. GUSTAVO SIERRA OCHOA quien se ha vuelto un grave - problema por la sencilla razón de que en todos los ofi- ciales, suboficiales y aún en los soldados vé enemigos políticos.

Ya el año pasado tuve que tramitar innumerables re- tiros de oficiales del Batallón "AYACUCHO", con fiado de que al Tte. Cor. SIERRA lo asistía toda la razón. Y no sólo de oficiales sino también de suboficiales y de sol- dados por el mismo motivo.

Así en radiograma número S1-3204 de noviembre 18 de 1949 pidió el retiro de trece suboficiales y de veinti- tres soldados.

Pero espero en cambio que una vez reseñada por mí - esa actitud, el Estado Mayor General analice, con base en los documentos suministrados, y llegue a una conclu- sión, pues no es posible continuar viviendo en este es- tado de suspicacia que incide sobre la moral del ejérci- to.

Para mí todo miembro del ejército que se declare li- beral o conservador contra mandato expreso de la consti- tución y de las leyes, es un traidor, es un individuo

Cont. investigación sobre acuartelamiento Dto. 22.

despreciable, es lisa y llanamente un pícaro, un oportunista y causa grave mal al ejército el que en esas condiciones entraba en poco tiempo en estado de franca disolución.

Quiero llevar a tiempo esta inquietud a mis superiores antes de que sea tarde.

Nuestra lealtad no puede estar condicionada a la picaresca y al oportunismo, ella debe ser la esencia misma de nuestra vida militar y en esas condiciones debe ser discreta y definitiva.

Para ser leales no necesitamos pertenecer a partido político alguno. Quienes piensan con tal torpeza no miden los alcances funestos que tal acto envuelve y que quizás muy pronto acabe con todos nosotros.

Si no se pone coto con valor y con energía a actitudes indignas como ésta, estamos entonces sí, marchando hacia el deshonor.

Son tremendos los perjuicios que están causando al ejército individuos oportunistas que buscan caminos prohibidos e indecorosos para que los tengan en cuenta como personajes importantes sin interesarles para nada el hecho de que así traicionan los principios y la tradición del ejército que hasta ahora le ha hecho honor al país.

"Cuando se pierde el sentido de la comunidad, la patria se disuelve". Retornaremos al caos si el sectarismo se impone.

Mirando lejos, es decir, hacia el porvenir de Colombia, comprendo que debemos luchar con valor, con desnuda franqueza y contra quienes intenten llevarnos a hacer política ya sea de uno o de otro lado.

Tal cosa es un abismo abierto a nuestros pies y sobre el cual pronto habremos de precipitarnos arrastrando con nosotros al país entero. Por eso mi preocupación, mi afán de que esa superioridad tome medidas drásticas sobre este particular.

Todas las actuaciones del ejército las estamos salpicando de lodo y de infamia. En toda mi vida de oficial yo no había tenido que actuar en investigaciones de esta naturaleza.

Ahora resumo los hechos principales:

a)- Llega el Tte. BABATIVA a Manizales y el comandante de la guarnición ordena que la seguridad lo siga porque es un elemento peligroso.

He de declarar que durante el tiempo en que el Tte. BABATIVA ha estado en Medellín y ha actuado en repetidísimas ocasiones en diferentes comisiones de orden público, jamás me ha llegado una queja contra él ni por su conducta ni por su lealtad.

Cont. investigación sobre acuartelamiento Dto. Nr.22.

b) El 18 de marzo recibo el radio Nr.3137-EMA-J suscrito por el señor general Jefe del Estado Mayor General en el que se me dice que en la conscripción lleva da a cabo por Tte. BABATIVA ha habido irregularidades ya que así lo informó el señor Tte. Cor. SIERRA OCHOA directamente al Palacio Presidencial ignorando sus superiores directos: Comandante de Brigada, Director del Ejército y Jefe del Estado Mayor; y me ordena pedir por conducto regular las explicaciones del caso.

El informe pedido al señor Tte. Cor. SIERRA OCHOA lo rinde con fecha 24 de marzo y yo lo remito al Estado Mayor General con oficio número 2451 de fecha 28 del mismo mes.

El Tte. Cor. manifiesta que sólo coincidentalmente estaba en el despacho del señor gobernador y que su testimonio ratificó los denuncias elevados por el señor secretario de hacienda, encargado de la secretaría de gobierno, doctor GONZALO JARAMILLO J.. Sin embargo, el Tte. Cor. SIERRA OCHOA dirigió al señor Tte. Cor. SILVA GOMEZ comandante del Batallón "BOYACA" el radio cuya copia aparece en el informe del teniente BABATIVA, y en ese despacho le informa que los conscriptos que lleva el Tte., son liberales; agrega que el comandante del distrito visitó determinados pueblos cosa que no es verdad porque él se ciñó estrictamente a lo ordenado por el Estado Mayor y Cdo. de la Zona; luego termina esta comunicación prácticamente ordenándole al señor comandante del Batallón "BOYACA" que rechace la mayor cantidad posible de conscriptos y le manifiesta que informó a la Presidencia de la República.

Pero luego vemos, que en radio dirigido al doctor MONCAYOS QUIRONES, secretario del Consejo de Ministros, al Palacio Presidencial por el Tte. Cor. SILVA GOMEZ, éste le dice que el 95% de los conscriptos es adpto al gobierno y que no fueron reclutados en Armenia y Pereira sino en el sur de Antioquia y en el norte de Caldas.

Esta es la verdad porque el Tte. BABATIVA cumplió estrictamente el itinerario que previamente se le ha fijado.

Y ahora se me ocurre a mí preguntar: Cómo supo eso el Tte. Cor. SILVA GOMEZ sino sencillamente interrogando a recluta por recluta sobre su filiación política. Este hecho penoso por demás no lo había conocido en toda mi vida militar y he observado siempre que me ha tocado actuar con tropas en orden público, que los soldados cualquiera que pueda ser su filiación política, siempre han obedecido irrevocablemente las órdenes de sus superiores sin discriminación. A Dios gracias la mentalidad de nuestros soldados aún no se ha impregnado de perversidad y no se requiere ningún medio indecoroso para mandarlos.

Pero hay un hecho protuberante: siendo como son todas las autoridades de Antioquia y de Caldas de una sola y determinada filiación política y de una lealtad -

Cont. investigación acuartelamiento Dtto. Nr.22.

insospechable hacia el gobierno, podrían el Tte. BABATI-VA y el doctor RENDON plantear cosas de tal naturaleza - como las que se denuncian y en las cuales tuvieron que - intervenir o se vieron obligados a intervenir un coman- dante de batallón, todo un gobierno departamental, un se- nador de la república y finalmente todo el personal del Palacio Presidencial ?.

c)- Vuelve a repetirse el hecho penoso de que hay que interrogar al doctor RENDON sobre su filiación - política y resulta conservador.

d)- Quiero que se tome nota de cómo en el in- forme del Tte. Cor. SIERRA OCHOA del 24 de marzo él me - anuncia una investigación del gobierno y que remitió co- pia directamente al Señor Ministro de Guerra.

En mi oficio 2450 de fecha 28 de marzo y que - en copia me permití remitir a esa superioridad yo le pe- dí al señor Tte. Cor. SIERRA me informara qué fue lo que lo obligó a enviar una copia del informe directamente al Ministro de Guerra y por qué se había abstenido de infor- mar al comando de la brigada de los hechos que él sabía estaban ocurriendo.

Esto lo he tomado yo como un acto de profunda deslealtad de dicho oficial para con mi personal.

e)- Termino pidiendo que un investigador de la más insospechable ecuanimidad continúe esta investiga- ción si los documentos suministrados no son suficientes para demostrar que se trata de una invención indigna.

Y pido asimismo que esa superioridad, como lo digo atrás, ponga coto a estos hechos miserables que ha- cen ingrata la vida en el ejército.-



ANEXO:

Los tres docu-
mentos anuncia-
dos.

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante de la 4a. brigada

1296

Marzo 24 de 1.950

0676/BR4-III-SI/470

Irregularidades cometidas por el Cdt. del Distrito 22, Tte. Babativa en correría de reclutamiento en sitios de su itinerario.

Señor Coronel
COMANDANTE DE LA CUARTA BRIGADA
Medellín

Denuncios: La Gobernación de Caldas por conducto de su Secretario de Hacienda encargado de la Secretaría de Gobierno presentó el siguiente denuncia: "Secretaría de Gobierno.- N.º 443.- Manizales, Marzo 16/50.- Orden público urgente.- Marconigrama.- Excelentísimo Presidente República.- Bogotá.- Comunico su Excelencia siguiente hecho que ha causado verdadera sorpresa: semana pasada Comisión reclutamiento integrada por Oficial Ejército correspondiente Cuarta Brigada Carlos Babativa y médico Rendón hicieron examen de doscientos (200) conscriptos en municipio Aranzazu zona saludable y de extraordinarias condiciones humanas, resultando solamente tres hábiles, los que a su vez recibieron oferta de quedarse sin ningún perjuicio. Caso semejante prodújose en municipio Neira, Personal reclutas va destino a Pasto. Es de advertir que ambos municipios tienen abrumadoras mayorías conservadoras. Como el caso ha sido comentadísimo creo conveniente ponerlo en conocimiento de su Excelencia. Respetuoso servidor. (Pdo.) GONZALO JARAMILLO J. Secretario Hacienda, encargado de la de Gobierno".-

El Senador de la República Dr. GILBERTO ALZATE AVENDAÑO presentó denuncios semejantes ante la Gobernación y ante Bogotá. El Señor Gobernador del Departamento de Caldas habló telefónicamente con el Palacio Presidencial pa

1296

Irregularidades cometidas por Tte. Babativa.

ra ampliar tales denuncias. En ningún momento el suscrito Comandante del Batallón "Ayacucho" fué la fuente del denuncia sobre los hechos en mención ante el Palacio Presidencial. Coincidentalmente estaba en el despacho del Sr. Gobernador y mi testimonio solamente ratificó tales denuncias. Los funcionarios de Palacio hicieron uso de tales informaciones como era lo indicado.

En ningún momento he violado el conducto regular como se afirma en documento adjunto.

Posteriormente recibí la siguiente comunicación del Ministerio de Guerra: "República de Colombia. Red de Transmisiones del Ejército.- Radio.- Radiograma.- SB 7 CK 47.-11-40. Bogotá Marzo 16-17-50 OAM 11-15. Tte. Cor. Sierra Ochoa. Combat Manizales.- 582/MDG/S. Sírvasse investigar e informar este despacho motivo por el cual sólo fueron reclutados en el municipio Aranzazu 3 individuos de 300 encontrábase inscritos y municipio Neira donde sucedió caso semejante. C.470.- Tte. Cor. Hernández Segueria".-

Más tarde recibí la siguiente comunicación del Señor Comandante de la Cuarta Brigada: "Medellín, Marzo 18-19-50. Batinf. Manizales.- 2156/BR4.- Sírvasse decir cuales son las irregularidades cometidas por Teniente Babativa que Ud. informó Palacio Presidencial ignorando a sus superiores tales como Bricom, Diejército, Esmage cosa inaceptable en un oficial superior. C.047 punto Cor. Villamil Bricom".-

En desarrollo de esta orden pongo en conocimiento los siguientes hechos: El suscrito hizo comparecer ante la junta receptora de reclutas del Batallón "Ayacucho" compuesta por el Mayor JORGE MORENO SOLER, el Capitán HECTOR PADILLA SILVA y el Dr. JORGE ALVARADO PANTOJA 72 ciudadanos de Neira que habían sido rechazados por el Tenien

Irregularidades cometidas por Tte. Babativa.

te Babativa. De este número resultaron 13 hombres aptos y el resto inhábiles. Por distintas circunstancias y en atención al apremio de ese Comando no fué posible reunir el número completo de hombre rechazados por el Teniente Babativa pero este hecho demuestra claramente un acto violatorio del servicio de reclutamiento que debe ser investigado.

Del personal rechazado por el Tte. Babativa en la población de Aranzazu se presentaron a la comisión receptora de conscriptos del Batallón "Ayacucho" 63 hombres y de estos fueron aceptados como aptos 27 hombres por dicha comisión. Es otro hecho violatorio que debe investigarse.-

Acompaño en lista los nombres de dichos individuos para que se tenga en cuenta como prueba en dicha investigación.

Por circunstancias ya anotadas no fué posible hacer comparecer a este Cdo. la lista completa del personal rechazado por el Tte. Babativa, pero los datos presentados en este oficio por sí sólo bastan para demostrar que hubo graves cargos que deben ser investigados por quien corresponda.

Es un hecho que el Tte. Babativa presentó en Pasto incompleto su personal. Según datos informables le hicieron falta aproximadamente 45 conscriptos. En estas circunstancias es más grave el hecho de haber rechazado personal de la conscripción de Aranzazu y Neira. El personal de estas poblaciones como demuestran documentos que transcribo, ha dado porcentajes en años anteriores, infinitamente más altos de personal apto que el conseguido por el Teniente Babativa: " Datos tomados de las actas de sorteo, examen médico y clasificación del municipio de Aranzazu, en distintos años, así: Acta de examen de

129b

Irregularidades cometidas por el Tte. Babativa.

aptitud física verificada el día tres (3) de Agosto de 1.949. Se examinaron DOSCIENTOS ONCE (211) conscriptos y resultaron aptos, CUARENTA Y TRES (43).- En acta de exámen médico verificada el día dos (2) de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho (1.948), se examinaron DOS CIENTOS CUARENTA Y OCHO conscriptos y resultaron aptos TREINTA Y NUEVE (39).- En acta de exámen de aptitud física de 14 de Noviembre de 1.941, se examinaron en Aranzazu 224 conscriptos y resultaron aptos TREINTA Y NUEVE (39).- En acta de fecha 10 de Noviembre de 1.940, se examinaron en el citado municipio, 192 conscriptos y resultaron aptos 24.- Estos datos han sido tomados de los archivos del Comando del distrito Militar N.º 22.- Manizales, Marzo 23 de 1.950.- (Pdo.) Capitán Jesús Correa Uribe, Comandante distrito militar N.º 19".-

Cumplo la orden de rendir el presente parte para los fines consiguientes.

Copia de este informe fué enviado directamente al Señor Ministro de Guerra.

En poder de otras autoridades hay documentos que comprueban estos hechos y que serán puestos a disposición de la comisión que el Gobierno designará para investigar el presente denuncia.

G. Sierra



Tte. Cor. GUSTAVO SIERRA OCHOA
Comandante del Batallón.

GSO/grc.

ANEXOS:
Lo anunciado.

Se envia copia a Emiro y Quiquito.

129^a

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
CUARTA BRIGADA
BAT. DE INF. N°11 "AYACUCHO"
COMANDO.

Manizales, marzo 23 de 1950.

LISTA DEL PERSONAL DE CONSCRIPTOS QUE FUE EXAMINADO POR LOS MUNICIPIOS DE NEIRA Y ARANZAZU

NEIRA.

Aptos acuartelados.

- 1 Arango C. José L.
- 2 Gómez L. Miguel A.
- 3 Hernández Juan de D.
- 4 Loaiza Leonidas.
- 5 Murillo Mario.
- 7 Nieto Cornelio.
- 8 Ramírez Arturo.
- 9 García Uriel A.
- 10 Valencia M. Heriberto.

Aptos por presentarse

- 1 Valencia C. Fco. Luis.
- 2 Largo V. Hermenegildo.
- 3 Londoño F. Jaime.
- 4 Zuloaga F. Samuel (casado)
- 5

INHABILES.

- 1 Valencia Fabio.
- 2 Calderón Gabriel.
- 3 Morales Aristóbulo
- 4 Valencia Reinaldo.
- 5 García José B.
- 6 Giraldo G. Julio
- 7 Pineda Q. Luis E.
- 8 Grajales A. Gonzalo.
- 9 Ramírez B. Abel.
- 10 Herrera D. Darío.
- 11 Betancur S. Celso
- 12 Granada C. José H.
- 13 Ocampo G. Luis A.
- 14 García H. Gilberto.
- 15 Largo Marco Tulio
- 16 Hernández Octavio.
- 17 Carvajal G. Mario.
- 18 Sánchez B. Jaime.
- 19 Castañeda Julio E.
- 20 Galvis Uriel
- 21 Nieto Heli.
- 22 Salazar Ramón.
- 23 García Bernardo.
- 24 López José Jesús
- 25 Cardona B. Jaime.
- 26 Gonzales César
- 27 Florez S. Carlos
- 28 Agudelo Arcenio
- 29 Arroyave Félix
- 30 Cadavid Héctor
- 31 Giraldo Arcenio de J.
- Gómez Arturo
- 33 Gaviria Rosendo
- 34 Giraldo Gerardo
- 35 Díaz Ramón E.

- 36 Bedoya Fabio
- 37 González Gilberto
- 38 González Ancizar
- 39 Giraldo Camilo de J.
- 40 Montes Juan de J.
- 41 Salgado Néstor
- 42 Agudelo José
- 43 Ramírez Fabio J.
- 44 Castaño Rogelio
- 45 Cardona José O.
- 46 Salazar Diego de J.
- 47 Londoño Gabriel
- 48 Ramírez Arturo
- 49 Salazar Luis Carlos
- 50 Salazar Luis Ovidio
- 51 Arenas Abelardo
- 52 Ricapié Januario de J.
- 53 Delgado Luis Sergio
- 54 Ocampo José Israel
- 55 Calderón R. Anibal
- 56 Gallego Ramón E.
- 57 Castaño Octavio
- 58 Arboleda José de J.
- 59 Aristizabal Ramón

ARANZAZU:

Aptos acuartelados:

- 1 Alzate Elías
- 2 Arias Ramón E.
- 3 Castaño José L.
- 4 Castaño José Navor
- 5 Castrillón Antonio
- 6 Luque Uriel
- 7 Giraldo H. Faustino
- 8 Gómez C. Luis Gonzaga
- 9 García D. Neptalí
- 10 García L. Argemiro
- 11 García D. Bernardo
- 12 Giraldo H. José I.
- 13 Giraldo Luis Alfonso
- 14 Montoya Tomás E.
- 15 Mejía O. Mario
- 16 Montes M. Julio César
- 17 Ocampo F. Fernando
- 18 Ospina F. Rodrigo
- 19 Osorio C. Jose L.
- 20 Puerta Antonio
- 21 Salazar M. Juvenal
- 22 Salazar R. José Libardo
- 23 Vanegas G. Juan Ramón
- 24 Vasquez G. Horacio

129a

Continuación lista personal examinado.-

- 25 Murillo José Manuel
26 Noreña Luis María
27 Quintero R. Octavio

INHABILES

- | | |
|---------------------------|------------------------|
| 1 Giraldo Anibal | 22 Alzate José Abel |
| 2 Salazar Jose Luis | 23 Botero Roberto A. |
| 3 Ospina Guillermo | 24 Ramirez Hernando |
| 4 Jiménez Gonzalo | 25 García D. Juan B. |
| 5 Herrera José de J. | 26 Boto Luis A. |
| 6 Giraldo Gabriel | 27 Sepúlveda Luis A. |
| 7 Rivera José Anibal | 28 Martínez José M. |
| 8 Gómez César | 29 Zuluaga José L. |
| 9 García Luis José | 30 Valencia José I. |
| 10 Aristizabal Hernando | 31 Ruiz Manuel A. |
| 11 Valencia Gustavo | 32 González Cid |
| 12 Montes Luis Evelio | 33 Molina Ramón B. |
| 13 Botero A. Gonzalo | 34 González José A. |
| 14 Aguirre S. Víctor J. | 35 Aristizabal Luis E. |
| 15 Botero B. Néstor | 36 Martínez Luis O. |
| 16 Alzate Oscar Guillermo | |
| 17 Acosta José Conrado | |
| 18 Salazar Godofredo | |
| 19 Arias O. Gildardo | |
| 20 García José Narces | |
| 21 Botero Francisco Luis | |

Se envia copia
a Escribano 7 de agosto.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL
4a. BRIGADA
COMANDO

129

R E S E R V A D O

Medellín, marzo 31 de 1.950.-

0429-EMG/ST-CZ4/R.470

ASUNTO: OFICIO 2545/BR4-S1/470

AL: Señor Coronel
EDUARDO VILLAMIL
COMANDANTE 4a. BRIGADA
GUARNICION.

Me refiero al oficio citado en el asunto, y con relación a él, le rindo el siguiente informe:

Al punto a) La orden que se dió al Sr. Tte. CARLOS BABATIVA, comandante del Distrito Militar Nr. 22, para efectuar la incorporación fué el siguiente:

" Orden del día del Comando de la 4a. Zona, para hoy viernes 20 de enero de 1.950, en MEDELLIN.- Orden número ---
" tres.- ART. 12..... ART. 13..... ART. 14..... ART. 15..
" ART. 16..... ART. 17.- INCORPORACION PRIMER CONTINGENTE DE 1.950.- La Dirección del Servicio Terr. por -
" medio del oficio 355-EMG-ST/R-470, dispone que los Distritos 18, 19, 20, 21, 22, y 35, deben incorporar el primer contingente del presente año en los siguientes municipios y Unidades: 1ª) DISTRITO 18..... 2ª) DISTRITO 19.- 3ª) DISTRITO 20.- 4ª) DISTRITO 21.- 5ª) DISTRITO 22
" Para el Batallón "BOYACA" en PASTO 318 conscriptos de --
" SONSON, ABEJORRAL, NARIÑO, AGUADAS, PACORA, SALAMINA, --
" ARANZAZU y NEIRA.- 6ª) DISTRITO 35.- Firmada Mayor CAR--
" LOS A. JARAMILLO T. Cdt. 4a. Z.T.M.".-

Posteriormente, por la orden número cinco se dijo lo siguiente: "ART. 21 TRANSCRIBIR UN ARTICULO: "Para conocimiento de los señores oficiales comandantes de los distritos y de todo el personal, se transcribe a continuación el siguiente artículo que dice: "ARTICULO 17.- DE LA ORDEN DEL DIA NR. 4 DE LA DIRECCION DEL SERVICIO TERRITORIAL.- Sobre próximo reclutamiento".- Siendo más de ----
" 80.000 los individuos que anualmente cumplen la edad que fija la Ley para servir bajo banderas y reducido el número proporcionalmente de los que el ejército puede llamar a sus filas, bien puede conseguir la patria una selección

" de hombres sanos moral y físicamente para tan honroso co-
" metido.-

" La Dirección invita de modo especial al personal de ofi-
" ciales y demás personal del servicio a un escrupuloso --
" cumplimiento de las normas legales, procurando llevar --
" a los cuarteles un distinguido grupo de ciudadanos, que
" van a hacer la garantía de todos los colombianos.- Este
" artículo debe hacerse conocer por las órdenes de los co-
" mandos de Zona a todo el personal de su dependencia.- --
" (FDO) Coronel ALVARO GONZALEZ Q. Director Servicio Terr."
" ART. 22 FIJANDO FECHA INCORPORACION: El Estado Mayor Ge-
" neral ordena que la incorporación del primer contingente
" de 1.950, se efectúe entre el 15 y el 20 de marzo próxi-
" mo.- En consecuencia los señores comandantes de Distrito
" dispondrán la elaboración de los itinerarios de marcha -
" de acuerdo con la fecha indicada. Los Dttos. 19 y 21 los
" remitirán directamente a la Dirección del Servicio y en-
" viarán una copia a este Cdo. (FDA) Mayor CARLOS A. JARAMI
" LLO T. Cdt. 4a. Zona T.M.".-

Al punto b) El médico que practicó la correría con
el señor Teniente CARLOS BABATIVA comandante del DM 22, --
fué el doctor IVAN RENDON, médico que yo personalmente co-
mo comandante de la Zona conseguí, por conducto de mi cuñ-
do el Dr. EMILIO ANGEL C., quien actualmente presta sus --
servicios en la Policlínica de esta ciudad.

Al punto c) Municipios que se visitaron y personal
que se examinó, según el siguiente cuadro:

Municipios	Aptos.	Aplaza dos.	Eximi dos.	Inhábiles permanentes.
SONSON	45	54	13	205
ABEJORRAL	40	23	9	134
NARIÑO	6	2	1	130
AGUADAS	48	47	6	189
PACORA	37	36	7	161
SALAMINA	8	63		208
ABANZAZU	3	24	1	104
NEIRA	34	52	13	173

Con las comunicaciones que el señor Coronel me per-
mitió conocer ayer me he sentido profundamente preocupado

como comandante de la 4a. Zona T.M., ya que con ellas no se pretende otra cosa distinta que hacer acusaciones políticas a uno de mis subalternos y considero que no se puede juzgar a priori y tan a la ligera a un oficial que efectúa una correría, sin estar plenamente empapado de la forma como ella se está realizando. Estoy seguro que si el Sr. Tte. Coronel SIERRA OCHOA hubiera conocido los porcentajes obtenidos en otros municipios no hubiera lanzado un cargo como el que -- lanzó contra el señor Tte. CARLOS BABATIVA. Creo que el municipio de SALAMINA es de mayorías liberales y sin embargo el porcentaje de inhábiles es superior al de los otros municipios.

De acuerdo con la formación profesional que he recibido y las normas que durante mi carrera militar me han guiado me repugna tener que tratar tópicos políticos, en mis comunicaciones, para el prestigio de un oficial subalterno -- mio tengo que hacerlo pero el señor Coronel me excusará. -

Cuando contraté los servicios del señor doctor IVAN RENDON no me preocupé ni pasó por mi mente el averiguar qué credo político profesaba y no lo hice porque tengo un concepto muy alto de lo que es el cumplimiento del deber.

Anoche me entrevisté con mi cuñado Dr. EMILIO ANGEL C., quién fué el que me prestó su colaboración para conseguir médico y le pedí el favor que me dijera que política -- profesaba el Dr. RENDON, informándome él que era de ideas -- conservadoras ciento por ciento.

Creo que no está por demás manifestar a mi Coronel, que el Dr. EMILIO ANGEL es de filiación conservadora y que como tal ha figurado en las planchas del partido conservador para el consejo del municipio de CALDAS.-

Cuando contraté los servicios del Sr. Dr. RENDON ,-- le facilité el Reglamento de Aptitud Física de las Fuerzas Militares, a fin de que lo estudiara cuidadosamente y le -- hice presente, que él debía pagar el regreso del personal -- que en el segundo examen médico le fuera rechazado como inhábil. El le manifestó a mi cuñado que efectuaría una correía en forma escrupulosa ya que él no deseaba que se le fuera a rechazar personal en el Batallón "BOYACA".-

Al recibo de las comunicaciones de los diferentes -- municipios visitados, me alarmé por la forma demasiado rígida como el médico estaba practicando los exámenes de aptitud física y en la misma forma lo estaba el señor Tte. BABATIVA

ya que así me lo manifestó en una de las conferencias telefónicas que tuvimos, manifestándole yo que era conveniente le manifestara al Dr. RENDON fuera menos rígido pues tenía el temor que no pudieran completar el personal.-

El argumento que el señor Tte. Coronel SIERRA da de que personal examinado y rechazado como inhábil en NEIRA a un segundo examen practicado por otro oficial de sanidad, hubiese resultado apto, no sienta doctrina ni precedente de ninguna clase, el hecho está demostrado, por los siguientes hechos ocurridos en la incorporación que acaba de efectuarse, al Distrito Militar Nr. 18 le faltaba personal y al efecto le envié al municipio de BELLO 11 individuos de los examinados por el Dr. JOSE del C. RODRIGUEZ B. y declarados aptos por él, y el Dr. EMIRO MEJIA que efectuaba la correría con el Distrito 18 les hizo un segundo examen y rechazó como inhábiles seis, lo que demuestra que notodos los médicos piensan en igual forma.

Con el Distrito Militar Nr. 18 inició la correría el Dr. JUSTO MONTOYA D. oficial de sanidad del Bat. "NARIÑO", que fué relevado por el Dr. EMIRO MEJIA, por licencia que él solicitó pues viajaría al exterior, y al practicarle en BARRANQUILLA el segundo examen médico le fueron rechazados once de los que él había examinado en los municipios por él visitados.

Al Dr. RENDON no le fueron rechazados en el Batallón "BOYACA" en el segundo examen médico ningún individuo, lo que demuestra la forma escrupulosa como él aplicó el Reglamento de Aptitud física.

Estoy seguro que si el señor Tte. CARLOS BABATI-VA hubiera hecho alguna propuesta al doctor RENDON para rechazar personal por aptitud física en algunos municipios, - el Dr. RENDON hubiera protestado y hubiera suspendido inmediatamente la correría que él como oficial de sanidad estaba realizando y mucho menos hubiera aceptado esa propuesta si fuera con fines políticos, ya que irían en perjuicio de las ideas políticas que él profesa.-

El oficial de sanidad o el médico contratado que practica una correría es autónomo en la aplicación del Reglamento de Aptitud Física, y el oficial comandante del Distrito nada puede hacer cuando el profesional rechaza a un individuo como inhábil, ya que él es quien tiene la responsabilidad directa en cuanto a la aptitud física del personal

1990

que se va a incorporar.-

Atentamente,

(FDO) Mayor CARLOS ARTURO JARAMILLO T.

Cdt. 4a. Zona T.M.

Hay un sello que dice: CUARTA ZONA TERRITORIAL
MILITAR- S.T.M. COMANDO.-

Es fiel copia tomada de su original,

Medellín, abril 1º de 1.950.-

Mayor LIBARDO LATORRE S.

Ayudante comando 4a. brigada.-

jeh.-

1326

CONFIDENCIAL

Abril 10 de 1.950.-

2693

BR4/SL/470

AL: Señor General
 JEFE DEL ESTADO MAYOR GENERAL
 BOGOTA.

Como complemento a mi oficio confidencial Nr. 2657 enviado al señor General por conducto del señor Mayor LI BARDOLATORRE S. oficial de este comando, envío copia -- del oficio Nr. 2691 dirigido al señor doctor BERNARDO MEJIA RIVERA, gobernador del departamento de CALDAS.-

He remitido este oficio por cuánto fué en la secretaria de gobierno donde se formuló el denunciado directamente ante el señor Presidente de la República, sobre su puestas irregularidades de carácter político en el reclutamiento llevado a cabo en el departamento de CALDAS por el Tte. CARLOS H. BARATIVA.-

Eduardo Villamil C.

ANEXO:
lo anunciado.

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EPD/jeh.-

132
132a
CONFIDENCIAL

Abril 11 de 1.950.-

2729

/BR4-S1/470

ASUNTO: Reclutamiento departamento
CALDAS comandante distrito
22.-

AL: Señor General
DIRECTOR GENERAL DEL EJERCITO
BOGOTA.

Con el presente y como complemento de los documentos enviados con oficio Nr. 2461 de marzo 28, remito a esa superioridad copia de lo siguiente:

1- Informe del señor Mayor CARLOS A. JARAMILLO T. - comandante de la 4a. ZONA TERRITORIAL.

2- Informe del señor Tte. CARLOS H. BABATIVA, comandante del distrito militar Nr. 22.-

3- Declaración del doctor IVAN RENDON, ante el --- Juez Militar de la Brigada.-

4- Oficio Nr. 2657 del comandante de la 4a. brigada al señor General Jefe del Estado Mayor General.-

5- Oficio Nr. 2691 del comandante de la brigada al señor doctor BERNARDO MEJIA RIVERA, gobernador del departamento de CALDAS.-

Esta información la he enviado simultáneamente al Estado Mayor General por cuanto esa superioridad ordenó directamente a este comando, la investigación correspondiente -- sobre supuestas irregularidades en el reclutamiento por parte del señor Tte. CARLOS H. BABATIVA, comandante del distrito Nr. 22.-

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

ANEXO:
lo anunciado.

EPD/jeh.-

129
a

(COPIA DEL INFORME DEL TENIENTE BABATIVA SOBRE
INCORPORACION DEL PERSONAL POR EL DITO. NR. 22)

Medellín, Abril 3 de 1.950

ASUNTO : Informe Correría reclutamiento DM 22.-

AL : Señor Coronel
 COMANDANTE DE LA 4ª. BRIGADA
 Guarnición.

P.C.R.

Y en cumplimiento a la orden dada por esa Superioridad, debido a la acusación que se me hace de haber efectuado el suscrito una correría con determinado carácter político, me permito informar en forma pormenorizada todos y cada uno de mis actos durante el tiempo gastado para incorporar el personal del Batallón "BOYACA".

Recibida la orden de encargarme del Comando del Distrito Nr. 22, viajé a la ciudad de Manizales a donde una vez reconocido por el personal de la oficina, pasé a ver lo que se tenía adelantado respecto a trabajos para la correría que debía iniciarse el 13 de febrero, encontrando el itinerario de marcha, el presupuesto de incorporación y los avisos correspondientes a cada uno de los comandantes de circunscripción, a fin de tener listo el personal - que por edad le correspondía definir su situación militar. La mayoría de estos trabajos llevan la firma del señor capitán JESUS CORREA URIBE (en uso de retiro) quien es el titular del Distrito Nr. 19 y estaba encargado del 22.

Por estos trabajos y por la orden del Comando de la Zona, tuve conocimiento de los municipios que debía recorrer, así que mal podía yo visitar o dejar de hacerlo en otros, ya que estaba ordenado y aprobado con anterioridad, el trabajo por desarrollar.

En Manizales, mis relaciones se concretaron a la planta de oficiales del Batallón "AYACUCHO", los oficiales comandantes de los Distritos y de los civiles, un señor de nombre ALEJANDRO NAVARRO COWAM, tío de mi señora esposa; esto lo digo debido a que supe en forma indirecta, que en Manizales el señor comandante del Batallón había hablado con el Jefe de Seguridad para que se me vigilara disque por ser yo un individuo beligerante y apasionado. También tuve conversaciones con varios médicos de la ciudad, debido a que se me ordenó contratar un médico, ya que el titular del "BOYACA", había renunciado en días anteriores, contrato que no se llevó a efecto, pues ninguno quiso aceptar, por lo que comuniqué telegráficamente varias veces al Comando de la 4ª Zona, la cual me dijo más tarde, que a mi paso por Medellín lo encontraría pues al fin el señor mayor comandante de la Zona logró contratar uno.

Cont. copia informe Tte. BABATIVA.

El día 13 de febrero inicié el viaje, junto con el señor Dr. IVAN RENDON P., médico contratado por el Comando de la Zona y el señor LORENZO CARRERA, secretario del Distrito 22, a los cuales pido, si es posible, se les llame a rendir declaración bajo la gravedad del juramento, si durante el tiempo que estuvieron conmigo, les traté asuntos políticos de alguna naturaleza; igualmente solicito se pidan informes a los señores miembros de las juntas territoriales municipales por donde pasé, sobre el particular.

Del municipio de Sonsón, sostuve conversación telefónica con el señor mayor comandante de la zona, para informarle que el personal, estaba físicamente mal, por lo cual pedí autorización de llevar personal con caja de dientes, pues de lo contrario al paso que íbamos, me sería difícil completar el contingente, a lo cual se me contestó que el reglamento no lo aceptaba, - que en cambio hablara con el médico y le insinuara fuera menos rígido en el examen. Sobre el particular no debe olvidarse que la Ley 1ª de 1.945, dice muy claro que en caso de rechazarse personal por falta de aptitud física, es el médico quien corre con los gastos de regreso, por lo que era lógico que el señor Dr. RENDON aplicara en forma tan estricta el reglamento de aptitud física de las Fuerzas Militares.

También se dice en la acusación hecha al suscrito, que varios de los declarados inhábiles por el señor Dr. Rendón, fueron hallados aptos por otros médicos, y me permito aclarar lo siguiente: por una parte no tuve conocimiento personal, en ninguno de los municipios, de que esto sucediera y además, sobre el particular no podría dar ninguna explicación ya que el médico que hace la correría es autónomo en cuanto a sus exámenes y además no tengo conocimientos amplios sobre medicina.

En el municipio de Neira, tuve un incidente del cual no había informado ni pensaba informar al señor mayor comandante de la Zona, precisamente por evitar se fuera a conjeturar o pensar más tarde, que el suscrito hubiera tenido conversaciones de carácter político con alguno de los subordinados. Este incidente ocurrió así: al preguntar al señor comandante de circunscripción de este municipio, si faltaban aún muchos conscriptos por examinar, me manifestó en su respuesta, aparte de lo preguntado, que él estaba dando cumplimiento estricto al artículo 21 de la orden del día Nr.5 del comando de la 4ª Zona en la cual se transcribe uno de la dirección del servicio territorial que dice "SOBRE PROXIMO RECLUTAMIENTO". "Siendo más de 80.000 los individuos que anualmente cumplen la edad que fija la Ley para servir bajo banderas y reducido el número proporcionalmente de los que el Ejército puede llamar a sus filas, bien puede conseguir la patria una selección de hombres sanos moral y físicamente para tan honroso cometido.- La Dirección invita de modo especial al personal de oficiales y demás personal del servicio a un escrupuloso cumplimiento de las normas legales, procurando llevar a los cuarteles un distinguido grupo de ciudadanos, que van a hacer la garantía de todos los colombianos".

Cont. copia informe Tte. BABATIVA.

Dicho artículo fué transcrito a este comandante de circunscripción por el señor capitán CORREA URIBE y por el suscrito, dando cumplimiento a lo ordenado por el comando de la Zona.

Como en la forma de decirme lo anterior, me pareció rara, le pregunté qué entendimiento le daba él a ese artículo, a lo que él en forma de evasivas y dudas me dijo que era "de lo que sabíamos" o sea "de carácter político", por lo cual le llamé la atención, manifestándole que se me hacía raro que tratando él con un oficial del Ejército y siendo empleado militar me hablara sobre dicho tema.

Desde allí nuevamente comuniqué al señor comandante de la Zona sobre el personal que me faltaba, encontrando luego en Manizales, un radio urgente en que se me ordenaba ver si era posible completar con personal de Manizales y mediando la autorización del comando de la 3ª Zona a la cual pertenece ese municipio, lo que no se pudo llevar a cabo ya que los comandantes de distrito estaban en trabajos y además el tiempo no me era suficiente, ya que los últimos carros me llegaron a eso de las 2 de la mañana y debíamos salir a las seis y media con destino a Cali.

En Cali me puso en comunicación, con el señor coronel comandante 3ª Zona para ver si era posible sacar personal de allí o de Pasto, habiéndome manifestado que sería mas fácil en Mariño y que iba a dirigirse para que me tuvieran personal listo con el fin de examinarlo. En Cali, en el Batallón, tuve conocimiento por lo que fué manifestado al Dr. Rendón, que el personal iba a ser rechazado en su mayoría, dizque por ser de determinada filiación política, cosa que no me interesó en lo más mínimo puesto que no tenía conocimiento de su filiación ya que en cada uno de los municipios de donde se sacó personal, como lo pueden atestiguar los señores Dr. Rendón, Lorenzo Carrera y demás miembros de las juntas territoriales municipales, mis advertencias y órdenes giraron al rededor de prohibirles cualesquiera falta sobre conducta y charlas alusivas a asuntos políticos.

Una vez llegado al Batallón "BOYACA", el señor coronel comandante del Batallón, me reunió en la oficina del comando junto con el señor Dr. Rendón, médico de la comisión, señor Dr. Salazar, médico encargado del Batallón, donde me manifestó que había recibido una comunicación en que se me acusaba de haber hecho un reclutamiento a base de política, a lo cual le contesté y manifesté mi extrañeza junto con el doctor Rendón ya que teníamos un concepto muy elevado de nuestras profesiones y misión desarrolladas. El señor coronel comandante del Batallón expresó que se iba a examinar al personal ya que ellos eran los que iban a recibirle y nosotros a entregarlo. Más tarde tuve conocimiento en forma indirecta de varias comunicaciones cruzadas entre la Secretaría de la Presidencia, el señor coronel comandante del Batallón "AYACUCHO" y el señor coronel comandante del Batallón "BOYACA", de las cuales inserto dos que dicen:

Cont. copia informe Tte. BABATIVA.

"SEÑOR CORONEL COMANDANTE DEL BATALLON BOYACA PASTO.- INFORMOLE PERSONAL CONSCRIPTOS LLEVAN ESE BATALLON SON LIBERALES. COMANDANTE DISTRITO VISITO DETERMINADOS PUEBLOS. RECHACE MAYOR CANTIDAD POSIBLE. INFORME PRESIDEN CIA REPUBLICA (fdo.) TTE. COR. SIERRA OCHOA".

Creo que dicho radio fué transcrito a la 3ª Brigada.

"DR. MONCAYO QUIÑONES SECRETARIO CONSEJO MINISTROS BOGOTA PALA CIO PRESIDENCIAL.- REFIEROME SUYO 17 PUNTO PERSONAL NO VIENE DE PEREIRA Y AR MENIA PUNTO HECHAS EVERIGUACIONES NOVENA Y CINCO POR CIENTO SON ADEPTOS AL GOBIERNO PUNTO FUERON RECLUTADOS SUR ANTIOQUIA NORTE CALDAS PUNTO (fdo.) TTE. COR. SILVA GOMEZ".

Posteriormente recibí un radio de la Dirección del Servicio Terri torial que dice: "SIRVASE INFORMAR DIRECTAMENTE ESTA DIRECCION RAZONES POR LAS CUALES EXCLUYO MUNICIPIOS ARANZAZU Y NEIRA ALTERANDO DISPOSICIONES SUPERIORES PUNTO (fdo.) TTE. COR. GOMEZ CADENA DITERITORIAL ENCGDO".

Una vez recibido el personal por el señor comandante del Batallón y los miembros de la junta receptora, solicité permiso para hablar a los conscriptos entregados, a fin de que declararan públicamente si durante el tiempo transcurrido en mi correría yo o alguno de los miembros de la comisión de reclutamiento les habíamos tratado temas políticos, pregunta que fué hecha por el señor coronel comandante del batallón y contestada en su totalidad negativamente

Para terminar quiero hacer hincapié en los siguientes puntos:

1)- Mal puede decirse que yo podía hacer campaña política en el ejercicio de mis funciones, siendo que el itinerario de marcha estaba hecho con anterioridad, que media una orden superior dada por el comando de la zona sobre los municipios que debía visitar, que según las comunicaciones y las actas hechas, en cada uno de los municipios, dejan ver que no se dejó de visitar ninguno de los ordenados. Además como lo puede decir todo oficial que haya hecho una correría, el tiempo fijado apenas si es suficiente para realizar los trabajos correspondientes y esto trabajando en las horas de la noche en lo que se refiere a documentación. Igualmente y para su conocimiento informo que es la primera vez que tanto el señor Dr. Rendón como el suscrito realizamos una correría y visitamos los municipios ordenados.

2)- En la acusación que se me hace se deja ver claramente lo malévolo y los deseos que se tienen de perjudicar al suscrito por cuanto la primera parte de la acusación dice que todo el personal es de filiación liberal, y, pienso yo, que ninguno de los funcionarios públicos tanto de los municipios de Antioquia como los de Caldas sean de esa filiación; el señor Dr. Rendón, contratado por la 4ª Zona, tampoco lo es; me pregunto, y a la vez pregunto, si tanto ellos como él no iban a permitir siquiera una sugerencia para poder realizar el

Cont. copia informe Tre. BABATIVA.

asunto de que se me acusa.

Según el radio puesto por el señor comandante del Batallón "Boyacá" se puede ver que desmiente por su base dicha acusación. También deja ver que luego se me trató de acusar de haber llevado personal de Pereira y Armenia, cosa que leyendo el acta de entrega de personal, se derrumba también, ya que no figura ningún conscripto de estos municipios.

3)- Leyendo el radio puesto por la Dirección del Servicio Territorial se ve otra parte de la acusación tal vez posterior en que dice que dejé de visitar los municipios de Aranzazu y Neira, cosa equívoca puesto que en el comando de la Zona y en el archivo del distrito 22 deben figurar las comunicaciones y actas de examen de dichos municipios, firmados por los miembros de las juntas territoriales municipales de ellos, los cuales creo que jamás se hubieran prestado a firmar si mi conducta hubiera sido la de reclutar con determinado carácter político.

4)- Una vez presentado en el comando de la 4ª Brigada, el señor coronel comandante me manifestó que se me acusaba entre otras cosas de que varios de los conscriptos declarados inhábiles por el señor Dr. IVAN RENDON P. en el municipio de Neira habían sido hallados aptos por otros médicos, de lo cual creo suficientemente contestado lo dicho anteriormente en el presente informe.

Para hacer resaltar una vez más la forma tan escrupulosa como se efectuó la correría debo dejar sentado que a pesar de que esta acusación llegó primero al Batallón "Boyacá" que al suscrito, sin embargo no fueron rechazados por el señor Dr. oficial de sanidad de ese batallón, más que cinco conscriptos de los 254 llevados, por enfermedades contraídas durante la marcha como lo son reumatismo articular agudo debido al mal tiempo, y una otitis media supurada bilateral.-

Atentamente,

(fdo) Teniente CARLOS H. BABATIVA

Cdt. Encgdo. DM 22.

Cont. copia informe Tte. BABATIVA.-

Medellín, abril 3 de 1.950

0431 .- EMG-ST-CZ4/R.113

ASUNTO : Informe correría DM 22.-

AL: Señor Coronel
 COMANDANTE DE LA 4ª BRIGADA
 Guarnición.

O.- Pase el presente informe al señor coronel comandante de la 4ª. Brigada, solicitándole muy encarecidamente como comandante de la 4ª Zona Territorial Militar, que se inicie la investigación, sobre los hechos denunciados, ya que si ellos fueran ciertos como no lo creo, darían mérito para retirar en forma inmediata al señor Teniente CARLOS BABATIVA y si no lo son, se aplique la sanción del caso al comandante o comandantes, que han tratado de mezclar fines políticos en las incorporaciones que el suscrito como comandante de la 4ª Zona Territorial Militar está efectuando. En la forma más comedida solicito a mi coronel tome las medidas que crea oportunas, para corregir esta grave irregularidad, que parece empieza a echar cimientos en las Fuerzas Militares, porque conozco su honradez profesional y su prestigio, me atrevo a hacerle la solicitud que en forma respetuosa le hago.-

Atentamente,

(fdo.) Mayor CARLOS A. JARAMILLO T.
Comandante 4ª Zona Terr. Mil.

Medellín, Abril 10 de 1.950

Es fiel copia,

Hay un sello que dice: Ejército Nacional, 4ª Brigada, Estado Mayor.-

(fdo.) Mayor ENRIQUE PARIS D.
Jefe de E.M. 4ª Brig.

120

DECLARACION DEL DOCTOR IVAN RENDON PIZANO C. de C. #2798289 de Medellín.

En Medellín, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos cincuenta, presente en el despacho del Juzgado Penal Militar de la Cuarta Brigada el Dr. IVAN RENDON PIZANO, con el fin de rendir declaración jurada, el señor Juez, ante su Secretario le recibió el juramento legal por cuya gravedad prometió decir verdad, toda la verdad y nada más que la verdad en lo que va a declarar y expuso: "Mi nombre y apellidos están dichos ya, natural de San Roque (Antioquia), vecino de Envigado, casado, - médico de profesión y no soy pariente del Tte. CARLOS H. BABATI VA." En seguida fue interrogado por el señor Juez así: PREGUNTADO: Sírvase decir Dr. si Ud. en su vida de estudiante ha militado activamente en alguno de nuestros partidos políticos tradicionales?. CONTESTO: "No.". PREGUNTADO: Podría decir Ud. si en la actualidad tiene simpatía por alguno de ellos, en cuyo caso, si así lo quiere podría decir hacia cual de ellos?. CONTESTO: "Soy conservador". PREGUNTADO: Ud. antes del recorrido que acaba de hacer al servicio del reclutamiento de soldados para el primer contingente del presente año, había trabajado en la Sanidad del Ejército?. CONTESTO: "No doctor". PREGUNTADO: Podría decir en qué calidad actuó Ud. en la correría que acaba de hacer, es decir, si como médico de sanidad nombrado por el Ministerio de Guerra, o en qué calidad?. CONTESTO: "Yo fui nombrado por el Comandante de la Cuarta Zona, Mayor Jaramillo.". PREGUNTADO: Podría decir si el Mayor Jaramillo lo conocía a Ud. o a su familia?. CONTESTO: "Creo que él tenía un conocimiento vago de mí, cuando fui a sacar la Libreta de Servicio en enero de este año". PREGUNTADO: Ud. conocía de antemano al Tte. CARLOS H. BABATI VA? CONTESTO: "No doctor". PREGUNTADO: Podría decir cuándo lo conoció?. CONTESTO: "Lo conocí el trece de febrero de este año en el Comando de la Cuarta Zona". PREGUNTADO: Podría cuándo salieron a correría?. CONTESTO: "El Tte. empezó el trece, pues venía de Manizales por médico porque allí no pudieron conseguir - médico." PREGUNTADO: Ud. recibió de alguna persona o autoridad al empezar la correría alguna insinuación relativa al color político que deberían tener los soldados que resultaran aptos para el servicio?. CONTESTO: "No doctor". PREGUNTADO: En sus conversaciones particulares con el Tte. CARLOS H. BABATI VA le escuchó a éste alguna insinuación al respecto?. CONTESTO: "No doctor." PREGUNTADO: Durante la correría, Ud. pudo o no observar si el citado Teniente tuvo conversaciones con alguno o algunos dirigentes políticos de los distintos pueblos en que iban a reclutar el personal?. CONTESTO: "No." PREGUNTADO: Podría decir si dado el término corto que tenían para cada pueblo, se presentó la oportunidad de que el teniente Babativa se ausentara del sitio - en donde estuvieran trabajando, con el objeto de tener esa clase de conversaciones?. CONTESTO: "El trabajo se presentaba en tal forma que, mientras yo examinaba al personal, él permanecía casi siempre presenciando el examen y otras veces salía a dar algunas vueltas; luego yo entregaba el resultado de aptitud y en seguida lo pasaba a la junta para que ellos fueran clasificando en aptos, aplazados e inhábiles; algunas veces les ayudaba a clasificar y otras, entregaba mi trabajo y los dejaba trabajando a ellos". PREGUNTADO: Ud. o alguna de las personas que componían la junta interrogaron a alguno o algunos de los civiles que iban a ser escogidos o clasificados, sobre su color político?. CONTESTO: "No doctor". PREGUNTADO: Podría decir Ud. si en su concepto el personal que fue reclutado y llevado a Pasto, es de mayoría liberal o conservadora, teniendo en cuenta los municipios de que fueron escogidos?. CONTESTO: "En mi concepto es de mayoría conservadora". PREGUNTADO: Podría decir Ud. si durante la correría se le presentó a la comisión algún incidente de carácter político en el sentido de ofrecérseles a las personas ya declaradas aptas que se quedaran sin perjuicio para ellas? CONTESTO: "No". PREGUNTADO: Qué criterio lo guió a Ud. al hacer la escogencia del personal?. CONTESTO: "Me ceñí estrictamente al

Cont. declaración doctor IVAN RENDON PIZANO.-

reglamento de aptitud física del Ejército". PREGUNTADO: Ud. como médico contratado para hacer los exámenes del personal, respondí a económicamente de alguno o de algunos de los aptos que resultarían posteriormente inhábiles?. CONTESTO: "Sí, el individuo se enferma después del primer examen médico, esos individuos se devuelven por cuenta del ejército; si son inhábiles que se me pasaron a mí, tenían que ser devueltos por cuenta mía". PREGUNTADO: Podría decir si Ud. llevaba algún prejuicio sobre el personal de los pueblos de Neira y Aranzazu?. CONTESTO: "Sabía si que era un personal muy malo desde el punto de vista médico". PREGUNTADO: De dónde había Ud. sacado esa conclusión?. CONTESTO: "Ese dato me lo había dado el Secretario que viajó con nosotros y el cual había hecho muchas correrías por allá". PREGUNTADO: sigue el testigo: "A nosotros nos quedó faltando Filadelfia que fue excluido desde el Comando porque no da personal apto sino en un porcentaje bajísimo, prácticamente nulo". PREGUNTADO: En una comunicación de la Secretaría de Gobierno de Caldas, se dice que los pueblos de Aranzazu y Neira han dado siempre un alto porcentaje de individuos aptos para el servicio; acorde con tal comunicación se halla una estadística sacada del Comando del Distrito Nr. 22 en que consta que, en Aranzazu, por ejemplo, en el año de 1.949, de 211 conscriptos resultaron aptos 43; en el examen practicado en la correría en que Ud. actuó solamente resultaron tres (3) aptos. Ud. podría decir algo al respecto?. CONTESTO: "Como a mí me dijeron que yo debería rendir un informe a la Oficina de Sanidad, fui anotando las inhabilidades de cada pueblo y en cuanto a Aranzazu y Neira, hay un predominio del Bocio Coloide, dentaduras pésimas, desnutridos (individuos de menos de cincuenta kilos de peso y de menos de uno con cincuenta y tres centímetros de estatura), amigdalitis crípticas supuradas y hernias; en general en todos los pueblos que recorrimos hallé lo siguiente: dentaduras infames, desnutridos (un caso de un muchacho de 29 kilos y 1,29 de estatura), amigdalitis crípticas supuradas, a granel, hernias abundantísimas y BOCIOS COLOIDES INCONTABLES. "De todos estos hechos se dejaron las respectivas constancias en las actas de cada pueblo". PREGUNTADO: Se dice en informe oficial que habiendo sido citados ante la junta receptora del Batallón de Ayacucho, 72 ciudadanos de Neira que habían sido rechazados por el Tte. Babativa, resultaron hábiles 13 de ellos; que de 63 hombres rechazados por el mismo oficial en Aranzazu, resultaron aptos 27. Podría Ud. dar alguna explicación al respecto?. CONTESTO: "En primer lugar, el oficial de sanidad que hizo ese segundo examen rechazados por mí, no tenía la responsabilidad mía de conducir ese personal a Pasto y correr con las contingencias de la devolución y de darles los auxilios de marcha a los rechazados por el oficial de sanidad del Batallón "Boyacá", y en segundo lugar, a la diversidad de criterio médico sobre si un individuo es apto o inhábil, ciñéndose estrictamente al Reglamento de Aptitud Física del Ejército". PREGUNTADO: Se dice igualmente en el informe oficial que el Tte. Babativa presentó incompleto el personal en el Batallón Boyacá, faltando algo más de 40 ciudadanos. Podría Ud. dar alguna información al respecto?. CONTESTO: "Nosotros llegamos a Pasto con doscientos cincuenta y cuatro (254); de esos rechazaron cinco (5) y en Pasto completamos el personal con sesenta y nueve (69). Si esto constituye un cargo, debo advertir que el Capitán Obirme, quien reclutó en Pasto para llevar a Tunja, le faltaron más o menos unos ciento dos ciudadanos; sin embargo, nosotros completamos en Pasto los sesenta y nueve que nos faltaban; debo hacer la advertencia que del personal que examiné en Pasto, yo si sabía que eran todos conservadores porque el señor Comandante del Batallón Boyacá, por medio de un Sargento de la policía y luego personalmente me manifestó que el Jefe de Seguridad estaba haciendo la selección de personal desde el punto de vista político." PREGUNTADO: El señor Tte. Babativa le rechazó a Ud. algún ciudadano de los que habían sido declarados aptos por Ud.?. CONTESTO: "No doctor". En este estado y no siendo otro el objeto de la diligencia

Continuación declaración del señor Dr. IVAN RENDON P.-

se termina. El doctor la halló conforme y agrega: "El señor Comandante del Batallón Boyacá me solicitó el favor de examinar un personal que iba para el Batallón "Guardia Presidencial" y me suministró una lista de 22 individuos y me advirtió que ninguno de los de esa lista, aunque resultaran aptos, podría ser enviado a Bogotá al Batallón "GUARDIA PRESIDENCIAL" por ser individuos peligrosos desde el punto de vista político. De los cuarenta examinados resultaron aptos únicamente veintiuno (21) habiendo completado el total de treinta con nueve soldados que se examinaron más tarde". Así se cierra"

EL JUEZ, (fdo) HECTOR B. GUERRA MORA

EL TESTIGO, (fdo) IVAN RENDON PIZANO

EL SECRETARIO, (fdo) BERNARDO CADAVID A.

Medellín, Abril 11 de 1.950

Es fiel copia.


Mayor ENRIQUE PARIS D.
Oficial de E. M. 4a. Brig.

176

CONFIDENCIAL

Mayo 22 de 1.950.-

3826 / BR4-III-SI/470

ASUNTO: Reclutamiento departamento CALDAS.-

AL: Señor Tte. Coronel
COMANDANTE DEL BAT. DE INF. NR. 11 "AYACUCHO"
MANIZALES.

Aviso recibo de su oficio Nr. 1064 del cinco de los corrientes, llegado en la fecha a mi poder y en el cual, a una pregunta que yo le hiciera a Ud. anteriormente, concluye que en sus actuaciones en el asunto del reclutamiento llevado a cabo por el Tte. BABATIVA, su proceder fue intachable.

Ignoro, francamente, el concepto que en veinte -- años se haya Ud. formado de la disciplina militar y de la obligación imperativa en que estamos todos en el ejército de guardar el debido respeto a nuestros superiores.

En consecuencia, quién, qué reglamento o qué doctrina de nuestra institución lo autoriza para criticar y juzgar oficialmente las actuaciones de su superior directo e inmediato, afirmando que yo estoy violando el conducto regular. Eso en un subalterno mío es un atrevimiento intolerable.

Tome nota de los oficios Nrs. 2451 y 2461 que le adjunto para que vea que Ud. está maliciosamente equivoado.

Quién lo autoriza para ser no ya descortés ni desobligante sino grosero con su superior a más de estar cometiendo un delito al afirmar que yo doy a mis superiores "informaciones mutiladas".

Ud. ha desconocido las formas reglamentarias del reclamo que nos permiten ampliamente a todos obtener justicia cuando quiera que ésta se viole.

Por los oficios de que hablo atrás, Ud. verá que inmediatamente envié a Diejército y a Manizales como lo he hecho con todos los documentos referentes a esta cuestión, el oficio Nr. 0676-BR4-III-SI/470 del 24 de marzo y no 673 como Ud. dice ahora. Observe además como allí yo pedía un investigador y con la sana intención de que fuera persona ajena a este comando la que viniera a investigar.

Qué poco sabe Ud. del respeto que profeso a la verdad y de la dignidad con que yo he obrado como oficial y como comandante, para que Ud. se permita imaginar que yo sea capaz de ocultar documentos tal vez -- con la intención de perjudicar a terceros.-

Mayo 22 de 1.950.-

Es bueno que sepa Ud., cómo temperamentalmente rechazo cualquier intromisión política en el ejército al recordarle la actuación mía frente a la conducta del Mayor CIFUENTES en asuntos de la misma naturaleza, pero a la inversa. Ud. tiene esos documentos y sabe que yo condené en forma enérgica y definitiva tal procedimiento. Yo soy consecuente de mis actos y no podría tolerar que ahora se hiciera lo mismo con mi complacencia.

En cuanto al oficio 0891 de Ud., él es de tal naturaleza que yo como Coronel ni como comandante de la 4a. brigada, puedo ni debo contestarlo. Lo he entregado a las autoridades militares superiores para que allí juzguen los hechos como ellos lo entiendan conveniente.

Yo le exijo que en adelante en todo asunto oficial, guarde a su superior directo el comedimiento que exige la disciplina militar.

Coronel EDUARDO VILLAMIL C.
Comandante 4a. Brigada.-

EVC/jeh.-

ANEXO:

Lo anunciado.

Bogotá, 5 de Julio de 1.950

Coronel

Eduardo Villamil

Comandante de la 3a. Brigada

Medellín.

Distinguido Coronel y buen amigo:

Hace algunos días recibí el despacho radiográfico marcado con el número BR 4.-4920 en el que daba usted noticia del desplante del Alcalde de Caldas al llamar por bando a los reservistas con la dondición de definir la política de éstos y comprobarla por conducto del Comité. Ahora ha llegado a mi Despacho nuevamente otro ejemplar de esa comunicación dirigida a Esmage y Dieejército, quizá por ignorar la providencia que tomé tan pronto tuve conocimiento de la primera información sobre el particular.

Quiero hacer saber a usted que sin dilación dirigí al señor Gobernador en clave el siguiente despacho:

"Bogotá, 3 de julio de 1.950.- Gobernador Berrío González.- Medellín.- Ciudadano que meréceme crédito informa - alguno o algunos Alcaldes ese Departamento están llamando por bando reservistas para servicio Policía, con pública condición ser conservadores, acuerdo certificación respectivo comité.- Comprendo están usando medios distintos a los que Gobierno indícales y contra voluntad usted, propiciar intranquilidad y justificando imputaciones sectarismo. Ruégole intervenir para que sepan aquellos funcionarios interpretar su pensamiento.- Cordial saludo (Fdo) LUIS IGNACIO ANDRADE. Ministro Gobierno."

El Gobernador se ha extrañado del contenido de mi mensaje y me acaba de dirigir el siguiente telegrama:

"Medellín Julio 4/50.- Dr. Luis Ignacio Andrade-Mingobierno.Bogotá.- Suvo cifrado de ayer.- Gobernación no ha tenido noticias sobre proceder Alcalde refiérese señoría. Agradeceríale dignarse comunicarme funcionarios de cuales munici-

prios han procedido dicha informa fin corregirlos debidamente.
Cordial saludo. (Fdo) EDUARDO BERRIO, Gobernador."

Le contesté diciéndole que entre otros municipios se encontraba el de Caldas. Advierto a usted que desde el primer momento no quise hacer mención concreta del Municipio de Caldas para evitar que él pudiera sospechar la procedencia de la información aludida y suscitar fastidio o preocupaciones en las relaciones entre usted y él, que afortunadamente son muy buenas a juzgar por lo que el Gobernador ha venido diciéndome verbalmente y por escrito, de algunas semanas atrás. Por lo mismo deseo que esta comunicación sea tenida por usted con carácter confidencial y estimada como nueva y muy merecida consideración de la confianza y del respeto - que tengo por usted.

Lo saludo cordialmente,

Amigò,

(Fdo) LUIS IGNACIO ANDRADE